



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000949/2023

LUJÁN, 22 NOV 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 146/23, relacionada con la Contratación de un servicio de ómnibus para el transporte de estudiantes y docentes por Viaje Curricular al Parque Nacional El Palmar, Asignatura Botánica de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DIPSECADM-LUJ: 624/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que no se obtuvieron ofertas.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 11) Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000949/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 146/23, relacionada con la Contratación de un servicio de ómnibus para el transporte de estudiantes y docentes por Viaje Curricular al Parque Nacional El Palmar, Asignatura Botánica de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000949/2023.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 146/23 que se tramita por EXP-LUJ: 0000949/2023.-

ARTICULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000949/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:796/23